PROVINCIA DE LA PAMPA Ministerio de Conectividad y Modernización SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN

SANTAROSA, 0 3 JUN 2021

VISTO:

El Expediente N° 4812/21 caratulado: "MINISTERIO DE CONECTIVIDAD Y MODERNIZACION S/CAPACITACIONES AÑO 2021 PRO.CA.AP; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 de julio de 2016 se dictó el Decreto Nº 1743/16, mediante el cual se creó el Programa de Capacitación para la Administración Pública Provincial (PRO.CA.AP.), estableciendo el mismo en su artículo 4º, sustituido por el Decreto Nº 866/20, que la Autoridad de Aplicación del Programa será la Subsecretaría de Modernización actuante en el Ministerio de Conectividad y Modernización;

Que la formación de los agentes públicos debe desarrollarse mediante planes diseñados para analizar y apoyar las prioridades de la organización, en el marco de políticas transversales basándose además en la experiencia de aprendizajes ya producidos y la satisfacción de los participantes;

Que a través de la Disposición Nº 1/20 de la mencionada Subsecretaría se aprobó la Planificación Anual del Programa de Capacitación para el año 2021, contemplando en su Anexo las diversas actividades previstas para este año;

Que a fojas 84/86 del expediente de referencia, la Comisión Coordinadora del Programa integrada por Resolución Nº 61/20 del Ministerio de Conectividad y Modernización ha propuesto como actividad, el dictado de una capacitación a cargo del Ministerio de Educación denominada "Jornadas sobre Estrategias metodológicas y recursos para la elaboración y el desarrollo de capacitaciones en la Administración Pública Provincial";

Que las mismas estarán destinadas a agentes, funcionarios y funcionarias de la Administración Pública Provincial que pretendan adquirir los conocimientos y habilidades correspondientes para desempeñarse como como capacitadores y capacitadoras y que cumplan funciones en Ministerios, Secretarías de Estado y Subsecretarías dependientes de aquellos, de entes autárquicos y descentralizados;

Que formar capacitadores de empleados públicos desde una modalidad participativa, interactiva y accesible, se convierte en un punto fundamental al momento de pensar en optimizar el funcionamiento administrativo de los diferentes sectores, con miras a consolidar un Estado comprometido y eficaz con la ciudadanía;

Que según diversos estudios realizados, los adultos, básicamente recuerdan el veinte por ciento (20%) de lo que escuchan, el cuarenta por ciento (40%) de lo que escuchan y ven, y ochenta por ciento (80%) de lo que escuchan, ven y hacen. La capacitación efectiva involucra a los participantes en escuchar, ver y hacer, incluyendo en estas acciones retroalimentaciones positivas y constructivas de manera constante;

Que la capacitación interna del personal y funcionarios al frente de las unidades de

"2021-70 Aniversario de la Provincialización de La Pampa"

PROVINCIA DE LA PAMPA Ministerio de Conectividad y Modernización SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN

/// -2-

jurisdicción deberán disponer de la capacitación adecuada para el desarrollo de las habilidades técnicas y sociales necesarias para la gestión de equipos humanos, en particular, resulta fundamental su entrenamiento en las destrezas de carácter interpersonal y relacional;

Oue capacitar efectivamente requiere de una preparación cuidadosa, habilidades de comunicación y facilitación, producción de materiales y actividades apropiadas y accesibles a todas las personas destinatarias;

Que los empleados públicos deberán recibir la capacitación adecuada para complementar su formación inicial o de acceso, para adaptarse a la evolución de las tareas, para hacer frente a déficits de rendimiento, para apoyar su crecimiento profesional y para afrontar los cambios organizativos;

Que es necesarios asumir líneas de capacitación permanente en los conocimientos y habilidades necesarias, y articular el conjunto de mecanismos de la función pública en forma tal que promuevan y estimulen la mayor implicación y responsabilización de las y los agentes;

Que las jornadas se realizarán en tres encuentros virtuales y para su implementación se utilizarán los recursos humanos y físicos disponibles en la misma Administración;

Que atento a lo expuesto y de acuerdo al artículo 11 del Decreto Nº 1743/16, redacción dada por el Decreto Nº 866/20, las actividades de capacitación propuestas por la Comisión Coordinadora serán aprobadas por la Autoridad de Aplicación;

Que en tal sentido corresponde proceder al dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION

DISPONE:

- Artículo 1º.- Aprobar el dictado de las Jornadas sobre "Estrategias metodológicas y recurssos para la elaboración y el desarrollo de capacitaciones en la Administración Pública Provincial" cuya Estructura y Metodología de Dictado obra en Anexo a la presente, formando parte integrante de la misma, en el marco del Programa de capacitación para la Administración Pública (PRO.CA.AP), aprobado por Decreto Nº 1743/16, modificado por el Decreto Nº 866/20.
- Artículo 2º.- Establecer como destinatarios de la capacitación a agentes, funcionarios y funcionarias de la Administración Pública Provincial que pretendan adquirir los conocimientos y habilidades correspondientes para desempeñarse como como capacitadores y capacitadoras y que cumplan funciones en Ministerios, Secretarías de Estado y Subsecretarías dependientes de aquellos, de entes autárquicos y descentralizados;
- Artículo 3°.- Disponer el dictado del Curso en el mes de junio y julio del año 2021.
- Artículo 4º.-Establecer que las certificaciones de "Asistencia", "Aprobación" y

"El Río Atuel también es pampeano"

"2021-Año del General Martín Miguel de Güemes"

"2021-70 Aniversario de la Provincialización de La Pampa"

PROVINCIA DE LA PAMPA Ministerio de Conectividad y Modernización SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN

/// -3-

de "Capacitador" deben contener como mínimo los siguientes datos: nombres y apellidos, número de documento de identidad, cantidad de horas reloj y el número de registro de la presente Disposición.

Artículo 5º.-Regístrese, comuníquese y archívese

DISPOSICION N° 0 0 /21.-

ABOO LILIANA OL CARMEN SIERRA
Subsecretaria
de Modernización
Ministerio de Conectividad
y Modernización

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Conectividad y Modernización SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN

ANEXO

"Jornadas sobre Estrategias metodológicas y recursos para la elaboración y el desarrollo de capacitaciones en la Administración Pública Provincial"

OBJETIVO

Capacitar a agentes, funcionarios y funcionarias que se desempeñen actualmente o en el futuro como capacitadores de empleados públicos se convierte en un punto fundamental al momento de pensar en optimizar el funcionamiento administrativo de los diferentes sectores, con miras a consolidar un Estado comprometido y eficaz con el ciudadano.

Mediante esta actividad, se propone capacitar a capacitadores, desde una modalidad participativa, interactiva y accesible.

Capacitar efectivamente requiere de una preparación cuidadosa, habilidades de comunicación y facilitación, producción de materiales y actividades apropiadas y accesibles a todas las personas destinatarias.

Son objetivos de la Capacitación:

- Comprender el diseño de una actividad de capacitación desde una perspectiva participativa, interactiva y accesible.
- Reflexionar sobre el ejercicio del rol del capacitador y de quienes se capacitan.
- Fortalecer criterios para seleccionar estrategias metodológicas y recursos que se presenten accesibles y motivadores.
- Presentar formas de estructuración posible y características de una capacitación.

DESTINATARIOS

Las jornadas están destinadas a agentes, funcionarios y funcionarias de la Administración Pública Provincial que pretendan adquirir los conocimientos y habilidades correspondientes para desempeñarse como como capacitadores y capacitadoras y que cumplan funciones en Ministerios, Secretarías de Estado y Subsecretarías dependientes de aquellos, de entes autárquicos y descentralizados;

CAPACITADORES

Las jornadas estarán a cargo del Ministerio de Educación y será dictado por la Profesora María Carola RODRIGUEZ y el Profesor Fernando Adrián CASTRO.

INSCRIPCIÓN

La inscripción deberá realizarse a través del formulario web, disponible en el sitio web del Programa de Capacitación para la Administración Pública Provincial (PRO.CA.AP).

METODOLOGIA

Las Jornadas se dictarán en tres encuentros virtuales.

ESTRUCTURA Y EJES TEMATICOS:

Los Módulos de la capacitación se desarrollará en tres (3) encuentros virtuales que abordarán la siguiente temática:

Módulo 1: Preparación de la capacitación

"2021-Año del General Martín Miguel de Güemes"

"2021-70 Aniversario de la Provincialización de La Pampa"

PROVINCIA DE LA PAMPA Ministerio de Conectividad y Modernización SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN

/// -2-

Aspectos a tener en cuenta antes de la inscripción.

Cómo preparamos el material para la capacitación para que el mismo sea accesible.

Cómo crear un ambiente de capacitación ameno para la participación.

Cómo comenzar una capacitación. Formas de comunicación.

La importancia de revisar contenidos, el cronograma de acciones y expectativas.

Elementos claves para tener en cuenta al momento de capacitar con respecto a ser capacitador y con respecto al que se capacita.

Módulo 2: Algunos recursos

Breve reseña de algunos recursos y herramientas que facilitan las capacitaciones:

- Plataformas para clases virtuales: Google Classroom, Edmodo, Schoology, etc.
- Presentaciones visuales y animadas: PowerPoint, Prezi, Google Slides, Canva, Genially, Powtoon, etc.
- Folletos e infografías: Canva, Piktochart, etc.
- Mapas conceptuales y mentales: Mindmeister, Cmap Cloud,
- Nubes de palabras: Mentimeter, etc.
- Líneas del tiempo: Tiki-toki, Timetoast, etc.
- Videoconferencia: Zoom, Google Meet, etc.

Módulo 3: Estrategias para llevar a cabo una capacitación

Utilización del lenguaje y generación de comunicación. Descansos cognitivos y contenidos energizantes.

Regla 20-40-80%. Escuchar, ver y hacer.

Estrategias para utilizar en una capacitación accesible.

Intervención de los participantes. Elementos de sondeo de adquisición y manejo de la información.

Módulo 4: Evaluación de la capacitación

Cómo cerrar una capacitación de manera accesible.

Redondeo/resumen de conceptos principales.

Evaluación de las acciones realizadas y procesos de los capacitados. Evaluación por parte del capacitador y el/la que se capacita. Materiales para entregar a quienes se capacitan.

LUGAR Y FECHA

Las jornadas se realizarán los días 29 y 30 de junio y 1 de julio de 2021, de 8:00 a 10:00 horas, a través de la plataforma moderada Zoom.

ACREDITACION Y CERTIFICACION

La acreditación es el reconocimiento de los logros alcanzados por los participantes.

Deberá cumplirse con la asistencia del setenta y cinco por ciento (75%).

Se entregarán certificados de asistencia, aprobación y a los capacitadores.

RÉGIMEN DE CRÉDITOS

Los certificados correspondientes establecerán los créditos asignados a la actividad.

Quienes cumplan con la aprobación contarán con un crédito por cada hora asignada al curso.

A los capacitadores se les asignará un crédito de capacitación especial de hasta cinco (5)

"El Río Atuel también es pampeano"

"2021-Año del General Martín Miguel de Güemes"

"2021-70 Aniversario de la Provincialización de La Pampa"

PROVINCIA DE LA PAMPA Ministerio de Conectividad y Modernización SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN

/// -3-

horas por la intervención como disertantes en paneles conjuntos y un (1) crédito de capacitación de hasta quince (15) horas por su intervención como docentes o responsables de módulos de una actividad de capacitación.

RECURSOS

La capacitación no implicará erogaciones para el Estado provincial, puesto que se utilizarán los recursos materiales y humanos disponibles en la Administración. Los capacitadores realizarán las tareas ad honorem.

ANEXO DISPOSICION N° J J /21.-